

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
MAPFRE México, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de MAPFRE México, S. A. y subsidiarias (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros y Fianzas en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros y Fianzas en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

(Continúa)

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Institución para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2022.

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Balances generales consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

Activo	2021	2020	Pasivo y capital contable	2021	2020
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 6):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 4,767,250	4,667,046	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De vida	\$ 7,868,832	8,481,726
Tasa conocida	6,245,967	6,620,279	De accidentes y enfermedades	1,276,535	871,370
Renta variable	3,116,769	4,248,383	De daños	10,701,234	4,747,705
Valores restringidos	217,006	210,812	De fianzas en vigor	166,985	157,129
Extranjeros	444,029	353,381		20,013,586	14,257,930
	14,791,021	16,099,901	Reservas para obligaciones pendientes de cumplir:		
Cartera de crédito vigente, neto:			Por pólizas vencidas y siniestros		
Cartera de crédito vigente	698,915	847,085	Por siniestros pendientes de pago	10,527,482	6,243,252
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	(8,968)	(11,588)	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	1,582,292	1,485,497
	689,947	835,497	Por fondos en administración	431,419	334,459
Inmuebles (nota 7)	1,180,992	1,165,618	Por primas en depósito	225,477	243,705
Inversiones para obligaciones laborales (nota 14)	569,595	561,563		12,766,670	8,306,913
Disponibilidad - Caja y bancos	980,269	938,131	Reservas:		
Deudores:			Contingencia	36,519	33,282
Por primas (nota 8)	12,748,661	5,381,146	Riesgos catastróficos	2,677,730	2,176,556
Por prima por subsidio daños (nota 8)	271	271		2,714,249	2,209,818
Primas por cobrar de fianzas expedidas (nota 8)	25,020	37,025	Reservas para obligaciones laborales (nota 14)	467,356	560,899
Agentes y ajustadores	104,979	146,014	Acreedores (nota 11):		
Documentos por cobrar	1,186	1,035	Agentes y ajustadores	1,291,568	1,289,922
Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas	15,607	20,388	Fondos en administración de pérdidas	7,780	8,734
Otros (nota 5)	571,102	650,445	Diversos	1,207,573	1,121,780
Estimación para castigos de adeudos	(132,173)	(248,045)	Reaseguradores (notas 5 y 9):		
Reaseguradores (notas 5 y 9):			Instituciones de seguros y fianzas	6,469,004	804,989
Instituciones de seguros y fianzas	46,404	278,426	Depósitos retenidos	446	422
Importes recuperables de reaseguro y reafianzamiento	16,116,705	5,968,239	Otras participaciones	23,954	62,392
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores y reafianzadores extranjeros	(13,857)	(11,613)	Otros pasivos:		
Estimación para castigos	(1,206)	(68,613)	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad	4,835	87,001
Inversiones permanentes:			Provisiones para el pago de impuestos	1,994	249,696
Otras inversiones permanentes	57,448	45,041	Otras obligaciones	2,022,029	1,042,691
Otros activos (nota 10):			Créditos diferidos	104,191	113,515
Mobiliario y equipo, neto	63,823	73,856	Suma del pasivo	47,085,235	30,116,642
Activos adjudicados, neto	-	2,231	Capital contable (nota 16):		
Diversos	2,237,663	1,882,405	Capital social	1,722,738	1,722,738
Activos intangibles amortizables, neto	418,905	321,640	Otras reservas	742,581	692,863
	50,472,362	34,080,601	Superávit por valuación, neto	186,911	411,251
			Inversiones permanentes	(83,037)	(81,733)
			Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	(7,962)	(112,500)
			Resultados de ejercicios anteriores	930,969	834,175
			(Pérdida) utilidad del ejercicio	(115,073)	497,165
			Suma del capital contable	3,377,127	3,963,959
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 17)		
			Suma del pasivo y del capital contable	\$ 50,472,362	\$ 34,080,601

Cuentas de orden

	2021	2020
Valores en depósito	\$ 8,574	361,565
Fondos en administración	525,059	501,552
Responsabilidades por fianzas en vigor	20,578,716	18,728,047
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	24,010,152	21,003,997
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	200,486	190,265
Reclamaciones contingentes	34,491	18,068
Reclamaciones pagadas	127,311	4,600
Reclamaciones canceladas	107,179	36,750
Recuperación de reclamaciones pagadas	493	508
Cuentas de registro	10,120,350	9,755,278

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	
Primas:			
Emitidas (nota 12)	\$ 31,156,201	18,461,921	
Menos cedidas (notas 5 y 9)	<u>17,176,936</u>	<u>4,830,629</u>	
Primas de retención	13,979,265	13,631,292	
Menos (decremento) incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor	<u>(202,285)</u>	<u>2,074,593</u>	
Primas de retención devengadas	14,181,550	11,556,699	
Menos:			
Costo neto de adquisición:			
Comisiones a agentes	2,010,937	1,758,869	
Compensaciones adicionales a agentes	386,248	412,455	
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	3,038	4,898	
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido (nota 5)	(792,320)	(538,806)	
Cobertura de exceso de pérdida (nota 5)	198,293	234,813	
Otros	<u>2,138,222</u>	<u>1,506,940</u>	3,379,169
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir:			
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 5)	10,500,422	7,415,530	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(2,589)	(54,348)	
Reclamaciones	<u>20,641</u>	<u>11,062</u>	7,372,244
(Pérdida) utilidad técnica	(281,342)	805,286	
Incremento neto de otras reservas técnicas:			
Reserva para riesgos catastróficos	471,887	347,802	
Reserva de contingencia	<u>4,281</u>	<u>3,829</u>	351,631
(Pérdida) utilidad bruta	(757,510)	453,655	
Menos:			
Gastos de operación netos:			
Gastos administrativos y operativos, neto (nota 5)	(166,012)	60,436	
Remuneraciones y prestaciones al personal	621,436	673,270	
Depreciaciones y amortizaciones (nota 10)	<u>59,825</u>	<u>64,515</u>	798,221
Pérdida de la operación	(1,272,759)	(344,566)	
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones	521,524	574,560	
Por venta de inversiones	190,655	122,349	
Por valuación de inversiones	95,137	174,880	
Por recargos sobre primas	128,279	135,100	
Intereses por créditos	50,169	45,225	
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(1,729)	-	
Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	726	
Otros	34,973	27,711	
Resultado cambiario	<u>32,945</u>	<u>(37,276)</u>	1,043,275
Participación en el resultado de inversiones permanentes	16,644	19,201	
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	(204,162)	717,910	
Menos:			
Impuestos a la utilidad, neto (nota 15)	<u>(89,089)</u>	<u>220,745</u>	
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$ <u>(115,073)</u>	<u>497,165</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total del de capital contable
	Capital social pagado	Otras reservas	Resultados		Participación en cuentas de capital contable de inversiones permanentes	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Superávit (déficit) por valuación		
			De ejercicios anteriores	Del ejercicio			De inversiones	De reservas de riesgos en curso	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,722,738	664,222	740,409	286,545	(62,916)	(97,520)	251,411	(60,444)	3,444,445
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	286,545	(286,545)	-	-	-	-	-
Constitución de reserva	-	28,641	(28,641)	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos (nota 16d)	-	-	(164,000)	-	-	-	-	-	(164,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):									
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, netc	-	-	-	-	-	-	292,695	-	292,695
Superávit por valuación de inmuebles, netc	-	-	-	-	-	-	43,042	-	43,042
Déficit por valuación de reservas de riesgos en curso de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	(115,453)	(115,453)
Efecto de remediones por obligaciones laborales al retiro (nota 14)	-	-	-	-	-	(14,980)	-	-	(14,980)
Otros	-	-	(138)	-	(18,817)	-	-	-	(18,955)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	497,165	-	-	-	-	497,165
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,722,738	692,863	834,175	497,165	(81,733)	(112,500)	587,148	(175,897)	3,963,959
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	497,165	(497,165)	-	-	-	-	-
Constitución de reserva	-	49,718	(49,718)	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos (nota 16d)	-	-	(350,870)	-	-	-	-	-	(350,870)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):									
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, netc	-	-	-	-	-	-	(351,136)	-	(351,136)
Superávit por valuación de inmuebles, netc	-	-	-	-	-	-	13,642	-	13,642
Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	113,154	113,154
Efecto de remediones por obligaciones laborales al retiro (nota 14)	-	-	-	-	-	104,538	-	-	104,538
Otros	-	-	217	-	(1,304)	-	-	-	(1,087)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(115,073)	-	-	-	-	(115,073)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,722,738	742,581	930,969	(115,073)	(83,037)	(7,962)	249,654	(62,743)	3,377,127

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ (115,073)	497,165
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valuación de inversiones	(95,137)	(174,880)
Depreciaciones y amortizaciones	155,501	64,515
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	444,943	2,663,993
Provisiones	91,542	75,708
Estimación de cuentas incobrables	(183,655)	(672)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(89,089)	220,745
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(16,644)	(19,201)
Subtotal	192,388	3,327,373
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones	1,120,006	(1,726,864)
Cambio en primas por cobrar	(7,355,510)	5,410,217
Cambio en deudores	125,008	174,432
Cambio en reaseguradores, neto	1,716,768	(5,277,411)
Cambio de otros activos operativos	(276,436)	(59,907)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	4,459,757	(188,904)
Cambio en otros pasivos operativos	653,760	(821,211)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	635,741	837,725
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(242,733)	(70,882)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pago de dividendos	(350,870)	(164,000)
Incremento neto de efectivo	42,138	602,843
Disponibilidades:		
Al principio del año	938,131	335,288
Al final del año	\$ <u>980,269</u>	<u>938,131</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución-

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias (MAPFRE México y conjuntamente con sus subsidiarias, la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en avenida Revolución 507, colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03800, Ciudad de México. La Institución, es subsidiaria directa de MAPFRE América, S. A., quien posee el 55.66% del capital social pagado y Grupo Corporativo LML, S. A. de C. V. (Grupo Corporativo LML), quien posee el 44.34%. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es MAPFRE, S. A. (aseguradora española).

Los estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen los de MAPFRE México y sus subsidiarias. La Institución tiene como su actividad principal otorgar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro, reaseguro, fianzas y actuar como fiduciaria en los ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales, gastos médicos y salud.
- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, y riesgos catastróficos.
- d. Afianzamiento en los ramos de fidelidad, judiciales, administrativas, crédito y fideicomisos de garantía.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en México.

Las actividades de las compañías subsidiarias se describen a continuación:

(a) MAPFRE Servicios Mexicanos, S. A. de C. V. (MSM)-

La actividad principal es proporcionar toda clase de servicios relacionados con la operación y administración de personal para que actúen como agentes provisionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas para la realización de ventas de seguros en los ramos de vida, accidentes, enfermedades y daños, la Institución posee el 99.99% de participación en el capital social.

(b) MAPFRE Unidad de Servicios, S. A. de C. V. (MUS)-

La actividad principal es proporcionar servicios en la captación de negocios vía telefónica a través de su centro telefónico. La Institución posee el 100% de participación en el capital social.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(c) MAPFRE Defensa Legal, S. A. de C. V. (MDL)-

La actividad principal es proporcionar servicios de asistencia técnica, asesoría jurídica y defensa legal a conductores de vehículos automotores y en general a todo tipo de personas físicas y morales. La Institución posee el 100% de participación en el capital social.

(d) MAPFRE Tepeyac, Inc. (Tepeyac INC)-

La actividad principal es realizar operaciones de comercialización de seguros en San Isidro, California, Estados Unidos de América. La Institución posee el 100% de participación en el capital social.

(e) MAPFRE Fianzas, S. A. (MAPFRE Fianzas)-

La actividad principal es realizar operaciones de negocios sobre la enajenación de fianzas de los ramos de fidelidad, judicial, administrativas y de crédito. La Institución posee el 100% de participación en el capital social.

Calificación crediticia-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, MAPFRE México y MAPFRE Fianzas tiene una calificación crediticia de "a+", en ambos años, emitida por A. M. Best America Latina, S. A. de C. V.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 7 de marzo de 2022, el Director General José María Romero Lora, el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas Fernando López López y la Directora de Auditoría Interna María de los Ángeles Pérez de la Rosa autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de MAPFRE México, S. A., los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros y Fianzas en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general consolidado.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(j) – Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Notas 3(l) y 14 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Notas 3(m) y 15 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y fianzas y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en las siguientes hojas se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros y fianzas en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	117.308	7.36%	13.87%
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de MAPFRE México, S. A. y los de las compañías subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los que se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros y Fianzas en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general consolidado.

(c) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado consolidado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Valores restringidos-

Los valores restringidos se integran por los siguientes conceptos:

- a) Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El reconocimiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado consolidado de resultados.
- b) Valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(d) Cartera de crédito-***Sobre pólizas-***

En este rubro se reconocen los préstamos ordinarios y automáticos, correspondientes a las pólizas vigentes de los planes de seguro de vida individual tradicional y flexible con las características de la siguiente hoja.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Préstamos ordinarios-

Las condiciones generales de la póliza establecen que durante la vigencia del contrato de seguro, los asegurados mediante solicitud escrita, podrán realizar retiros parciales, sin que el monto exceda al préstamo máximo establecido en la tabla de los valores garantizados. Los intereses son reconocidos como un pasivo en forma anticipada, la tasa de interés aplicada es la prevista en el Código de Comercio, más cuatro puntos porcentuales.

Préstamos automáticos-

Las condiciones generales de la póliza establecen que serán otorgados cuando el asegurado deje de pagar la prima correspondiente (sin necesidad de solicitud) con la sola garantía de la reserva matemática de la póliza. Los intereses son reconocidos como un pasivo en forma anticipada y se aplican a resultados conforme se devengan, la tasa de interés aplicada es la prevista en el Código de Comercio, más cuatro puntos porcentuales. En caso de que exista fondo en inversión disponible, primero se dispondrá de éste.

Hipotecarios-

Se registran los créditos destinados a la adquisición, construcción, reparación y mejoras de bienes inmuebles a su valor justo, que tengan garantía hipotecaria o fiduciaria sobre esos bienes u otros bienes inmuebles. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

Quirografarios-

Se registran por los préstamos a su valor justo con o sin garantía real. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

Estimación para préstamos-

La estimación preventiva por riesgos crediticios se realiza por el importe total de los préstamos que tengan más de noventa días vencidos.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- I. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- II. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(e) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros consolidados que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(f) Deudores-**Por primas-**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Las primas pendientes de cobro representan los saldos por cobrar de fianzas expedidas. La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 180 días para fianzas administrativas y 150 días para el resto durante el ejercicio 2021 (mayor a 120 días para fianzas administrativas y 90 días para el resto durante el ejercicio 2020), contando a partir del vencimiento del pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

Para el cierre del ejercicio 2021, de acuerdo a la circular modificatoria 22/21 publicada en el Diario Oficial de la Federación se modificaron las vigencias para establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso por antigüedad ampliando de 120 a 180 días para las fianzas administrativas y de 90 a 150 para las demás fianzas.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Por primas por subsidios daños-

Las primas por subsidio de daños se registran en atención al acuerdo que anualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite respecto a las reglas de operación de los programas del subsidio a las primas del seguro agropecuario y de apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.

Deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas-

Corresponde al monto que la Institución estima recuperar por las reclamaciones pagadas con recursos propios y de las cuales cuentan con garantías de recuperación de conformidad con disposiciones de la Comisión. Deberá registrar dicho importe como un deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas, cancelando el cargo a resultados previamente reconocido.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento o decremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de "superávit por valuación" en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados.

A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

El mobiliario y equipo, se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones e instalaciones determinadas con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo diverso	10	10%
Equipo periférico de cómputo	3.2	30%
Inmuebles		Varias

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(h) Inversiones permanentes-

Las inversiones en otras inversiones permanentes, en las que la Institución posee el 16% en ambos años de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

(i) Diversos-

Incluye principalmente pagos anticipados y el activo por impuesto a la utilidad diferido.

(j) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general consolidado.

Seguros de vida con temporalidad menor a un año, accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos catastróficos)-

La reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro y será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

La Institución ha incorporado dentro de la reserva de riesgos en curso el componente del margen de riesgo, el cual será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las instituciones de seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones.

Para la adecuada estimación del margen de riesgo, se considera el plazo de las obligaciones por ventas de seguros mediante la estimación de la duración de las reservas técnicas, la volatilidad del resultado conforme al método estatutario de Requerimiento de Capital Solvencia (RCS) y la tasa neta de coste del capital definido por la Comisión.

El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia.

Dicho margen de riesgo es asociado a cada línea de negocio considerando la volatilidad de sus reservas con la finalidad de garantizar un adecuado reconocimiento de sus obligaciones.

Lo anterior es utilizado en todos los métodos actuariales por los cuales se constituyen y valúan las reservas técnicas.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los componentes que se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotacionalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

La Institución ha incorporado dentro de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir el componente del margen de riesgo, el cual será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las instituciones de seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones.

Para la adecuada estimación del margen de riesgo, se considera el plazo de las obligaciones por ventas de seguros mediante la estimación de la duración de las reservas técnicas, la volatilidad del resultado conforme al método estatutario de RCS y la tasa neta de costo del capital definido por la Comisión.

El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Dicho margen de riesgo es asociado a cada línea de negocio considerando la volatilidad de sus reservas con la finalidad de garantizar un adecuado reconocimiento de sus obligaciones.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Lo anterior es utilizado en todos los métodos actuariales por los cuales se constituyen y valúan las reservas técnicas.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la Comisión.

Dicha metodología considera los dividendos sobre pólizas que la Institución se comprometió contractualmente a cubrir a sus contratantes o asegurados en caso de que se cumplan ciertos niveles de siniestralidad o rendimiento financiero, para ciertas pólizas o grupos de pólizas que se encuentren en vigor al momento de la estimación. Adicionalmente, este rubro reporta los dividendos definitivos ganados por los contratantes o asegurados que no les han sido liquidados (dividendos por pagar).

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos-

Corresponde a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, dotualidades, rentas u otras indemnizaciones le confían los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos.

Las reservas correspondientes a las operaciones de reaseguro tomado, se determinan aplicando las metodologías antes descritas.

Reserva de riesgos catastróficos*Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El capítulo 5.6 de la Circular Única, sobre la valuación, constitución e incremento de las reservas catastróficas, los apartados 5.6.1., 5.6.5., 5.6.6. inciso VII, VIII y VI respectivamente, establecen la metodología de cálculo del saldo máximo que deberá alcanzar la reserva de riesgos catastróficos de los seguros agrícolas y de animales, de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, así como los riesgos catastróficos del seguro de terremoto.

El límite a esta reserva, se determinará como el máximo entre el promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable y la pérdida máxima probable del último ejercicio para los seguros agrícolas y de animales y el 90% del máximo entre el promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención y pérdida máxima probable de retención del último ejercicio para los otros dos ramos. La pérdida máxima probable debe ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en los anexos 5.1.5-a y 5.1.6-a de la Circular Única.

Reservas de fianzas en vigor-

La Institución calcula la reserva de fianzas en vigor con base en el capítulo 5.15 de la Circular Única.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la Institución adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

El incremento de esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando los índices de reclamaciones pagadas y gastos de administración que da a conocer la Comisión en el anexo 5.15.3 de la Circular Única, que se muestra a continuación:

Ramo	Reclamaciones pagadas		Índice de gastos de administración	
	2021	2020	2021	2020
Judiciales (Otros)	0.79%	0.83%	0.24%	0.22%
Administrativas	0.22%	0.22%	0.10%	0.10%
Crédito	0.81%	0.86%	0.23%	0.25%
	=====	=====	=====	=====

Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

En el caso de operaciones de reafianzamiento tomado de entidades de seguros o de fianzas del extranjero, o bien de operaciones de reafianzamiento no proporcional, la reserva de fianzas en vigor se constituye conforme al procedimiento establecido en las disposiciones de la Comisión, utilizando como prima de reserva, la prima de reafianzamiento tomado, y como gastos de administración, el recargo por gastos de administración que, en su caso, se haya incluido en la prima de reafianzamiento tomado.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Reserva de contingencia (fianzas)-

La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Institución de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Se constituye al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva. Para el caso de contratos de reafianzamiento tomado, la prima de reserva con que se constituirá la reserva deberá calcularse con el índice de reclamaciones pagadas de cada una de las Instituciones con las que se tengan contratos de reafianzamiento tomado.

Para tales efectos, las instituciones que realicen contratos de reafianzamiento tomado con otras instituciones, deberán solicitar a las cedentes los índices de reclamaciones pagadas correspondientes. En el caso de operaciones de reafianzamiento tomado de entidades de seguros o de fianzas del extranjero, o bien de operaciones de reafianzamiento no proporcional, la prima de reserva será la prima de reafianzamiento tomado.

Al saldo de la reserva de contingencia de fianzas se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

La constitución de la reserva de contingencia será limitada mediante la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas (*limRC*), de acuerdo a las disposiciones de la Comisión.

La Institución podrá disponer, previa autorización de la Comisión, de la reserva de contingencia de fianzas cuando reporte, al cierre de un ejercicio, reclamaciones pagadas extraordinarias que le produzcan pérdida técnica.

(k) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

(l) Beneficios a los empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Beneficios post-empleo**Planes de contribución definida**

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales contingentes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(n) Reconocimiento de ingresos-***Ingresos por primas de seguros, fianzas, reaseguros y refianzamiento-***

Los ingresos por operaciones de seguros se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Los ingresos por fianzas se reconocen en los resultados al momento de expedir la fianza correspondiente, adicionándoles las primas de reafianzamiento tomado y disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento.

Ingresos por salvamentos-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Participación de utilidades en operaciones de reaseguro y reafianzamiento-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro y reafianzamiento cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran en la fecha en que se prestan los servicios contratados

(o) Reaseguro y reafianzamiento-***Cuenta corriente***

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro y reafianzamiento, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros y de fianzas" en el balance general consolidado, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro y reafianzamiento tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro y reafianzamiento, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, reclamaciones, comisiones, etc.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Reaseguro y reafianzamiento cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores y reafianzadores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a los mismos una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de todos los ramos.

Las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento son establecidas por la Comisión.

Importes recuperables de reaseguro y reafianzamiento

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados. En el caso de fianzas, la Institución registra la participación de los reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor y gastos de ajuste asignados a las reclamaciones, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de las reclamaciones reportadas.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores y reafianzadores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro, reafianzamiento y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado consolidado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

El incremento de la reserva se realiza de acuerdo a lo determinado en las disposiciones vigentes conforme a la metodología de Solvencia II, multiplicando el monto de la reserva por el factor que represente la proporción de reafianzamiento cedido en contratos de reafianzamiento que impliquen una transferencia cierta de responsabilidades asumidas por fianzas en vigor y por el factor de calidad de reafianzamiento.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(p) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros y fianzas se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, neto de los ingresos por comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(q) Concentración de negocio-

Las primas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes; sin embargo, durante 2021 se realizó la renovación de póliza bienal del ramo de daños de Petróleos Mexicanos (PEMEX), que representó el 38% de las primas emitidas de la Institución en 2021.

En 2021 y 2020, el 23% y 76% respectivamente de las primas cedidas de la Institución se colocan con partes relacionadas.

(r) Costo neto de siniestralidad-

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) participación de los asegurados en deducibles o coaseguros, (ii) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (iii) salvamentos y, (iv) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por la Institución.

(s) Fideicomisos en administración-

La Institución actúa como fiduciaria en un fideicomiso para la administración de una suma asegurada, correspondiente a la contratación de la póliza de seguros vida colectiva. Esta operación se reconoce en el rubro de "Fondos en administración" en cuentas de orden y en el balance general (inversión y reservas técnicas).

(t) Reclamaciones-

Corresponde a los montos por reclamaciones sobre fianzas procedentes, pagadas y por aquellas que al momento de determinar la procedencia de pago se cumpla el plazo de 60 días naturales y no se haya notificado al beneficiario su improcedencia (excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio).

(u) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros, que se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- recargos sobre primas;
- ingreso por dividendos;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por el rubro de deudores, préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro y reafianzamiento.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El ingreso por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(v) Cuentas de orden-**Responsabilidades por fianzas en vigor-**

Representa el importe afianzado de las pólizas emitidas por la Institución por las fianzas en vigor. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.

Garantías de recuperación de fianzas expedidas-

En esta cuenta se registran las obligaciones en prenda, hipoteca o fideicomiso, obligación solidaria, contrafianza o afectación en garantía en los términos de la Ley otorgados por el fiado a favor de la Institución, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de reclamación de la fianza.

Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación-

Se registra el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Reclamaciones contingentes-

En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución, y que está tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta el momento la Institución sea participante de dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración por falta de información del beneficiario, pero que se encuentran dentro del plazo indicado, así como el monto reclamado en exceso del importe cubierto por la póliza de fianza, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.

Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas-

En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.

Fondos en administración-

La Institución recibe fondos en administración de pérdidas de algunos asegurados para garantizar la continuidad de las operaciones del mismo. Durante los ejercicios 2021 y 2020, los fondos en administración no fueron renovados por lo que el importe de los fondos corresponde a las vigencias de años anteriores y se disminuirán gradualmente con los siniestros que procedan teniendo como límite el fondo en administración disponible.

Cuentas de registro-

En estas cuentas se registran las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización, y se disminuirán con las reducciones de capital que se efectúen, también se registra el importe total del activo a depreciar y amortizar, el resultado fiscal, la utilidad fiscal neta para distribuir, así como cuentas incobrables y la participación de cuentas incobrables por reafianzamiento en los términos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(w) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(x) Administración de riesgos-

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los puntos que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- I. El riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- II. El riesgo de suscripción de fianzas y reafianzamiento – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los riesgos de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, por garantías de recuperación, de suscripción de fianzas no garantizadas, así como reclamaciones pagadas, primas y reservas.
- III. El riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- IV. El riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- V. El riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- VI. El riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- VII. El riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- VIII. El riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Políticas de administración de riesgos

La Institución tiene establecido un sistema de administración integral de riesgos que comprende los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de los riesgos consistentes con el plan de negocio de la Institución, el cual forma parte de la estructura organizacional y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones sustentado en su sistema de control interno.

El Consejo de Administración designó al área de Administración Integral de Riesgos, la cual, opera en términos de lo señalado en el capítulo 3.2 de la Circular Única. En la sesión del Consejo de Administración del 21 de julio de 2021 aprobó la última actualización del manual de Administración de Riesgos de la Institución, en términos de lo señalado en la disposición 3.2.10 de la Circular Única, así como los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

A su vez, la Institución tiene establecido el Comité de Riesgos como un órgano de apoyo al Consejo de Administración, de carácter consultivo, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 70 de la Ley, y tiene como objetivo lo mencionado a continuación:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(y) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- I. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- II. No sean aplicadas de manera anticipada;
- III. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- IV. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(z) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de seguros y fianzas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando lo que se menciona en la siguiente hoja.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros y Fianzas en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Posición en moneda extranjera y conversión-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indican a continuación:

	2021	2020
Activos	\$ 28,175,337	11,356,325
Pasivos	(27,831,559)	(10,895,070)
Posición activa, neta	\$ 343,778	461,255

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

Los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, en relación con la moneda de informe al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son las siguientes:

País de Origen	Moneda	Tipo de cambio pesos por moneda	
		2021	2020
Estados Unidos de América	Dólar	\$ 20.4672	19.9087
Unión Europea	Euro	23.2753	24.3593

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indican en la siguiente hoja.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021	2020
(Gastos) ingresos:		
Primas cedidas de reaseguro y reafianzamiento:		
MAPFRE RE, Compañía de Reaseguro, S. A. (MAPFRE RE)	\$ (3,771,181)	(3,550,736)
Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S. A. (SOLUNION)	(87,604)	(93,308)
MAPFRE Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S. A. (MAPFRE Asistencia)	(20,896)	(24,817)
	\$ (3,879,681)	(3,668,861)
Comisiones de reaseguro y reafianzamiento:		
MAPFRE RE	\$ 337,471	284,752
MAPFRE Asistencia	33,403	7,621
SOLUNION	6,013	7,621
	\$ 376,887	329,228
Siniestros recuperados por reaseguro cedido:		
MAPFRE RE	\$ 1,344,643	1,825,356
MAPFRE Asistencia	2,440	14,113
	\$ 1,347,083	1,839,469
Participación de salvamentos por reaseguro a MAPFRE RE	\$ (28,680)	(21,356)
Reclamaciones recuperadas:		
SOLUNION	\$ 1,965	908
MAPFRE RE	79,890	23,698
	\$ 81,855	24,606
Primas tomadas a MAPFRE RE	\$ (1,590)	701
Cobertura por excesos de pérdida:		
MAPFRE RE	\$ 632	419
SOLUNION	3,840	4,053
	\$ 4,472	4,472
(Gastos) ingresos por servicios recibidos y prestados a:		
México Asistencia, S. A. de C. V. (México Asistencia)	\$ (23,200)	(23,926)
Grupo Corporativo LML	96	93
	\$ (23,104)	(23,833)

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los saldos por cobrar (pagar) a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
<u>Cuentas por cobrar (pagar), neto:</u>		
MAPFRE Asistencia (por reaseguro)	\$ (5,420)	(1,768)
SOLUNION (reafianzadores)	(13,658)	(14,840)
MAPFRE RE (por reaseguro)	(307,342)	(170,435)
México Asistencia	(683)	(9,242)
	\$ (327,103)	(196,285)

En los ejercicios de 2021 y 2020, las principales operaciones con partes relacionadas, se describen a continuación:

- MAPFRE RE, MAPFRE Asistencia y SOLUNION

La Institución tiene celebrados diversos contratos automáticos de reaseguro y reafianzamiento proporcional y no proporcional, asimismo, realiza la cesión de algunos riesgos a través de colocaciones de reaseguro y reafianzamiento facultativo a las mismas empresas.

- México Asistencia

México Asistencia se obliga a prestar los servicios a las personas que la Institución tiene aseguradas para los servicios relacionados con averías y accidentes a los autos; así como para solucionar emergencias médicas y administrativas, ocurridas en viajes en el extranjero. Por los servicios, México Asistencia cobrará a la Institución, una cuota por cada caso tramitado y terminado, adicional a los gastos incurridos por México Asistencia.

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2021, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación y disponibles para la venta, cuyos plazos oscilan de 3 días a 51 años (en 2020 oscilan de 4 días a 48 años).

Al 31 de diciembre de 2021, las tasas de interés aplicadas a los portafolios de títulos clasificados con fines de negociación y disponibles para la venta, oscilan entre 0.04% a 9.50% y 0.6% a 10%, respectivamente (en 2020 oscilan entre 0.54% a 14.39% y 0.08% a 17.64%, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores restringidos ascienden a \$217,006 y \$210,812 respectivamente, los cuales corresponden a operaciones pendientes de liquidar llevadas a cabo al cierre de diciembre y liquidadas durante el mes de enero.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021				2020			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:								
Valores gubernamentales:								
Con fines de negociación:								
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D)	\$ 105,500	110	32	105,642	11,349	17	4	11,370
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	203,396	1,734	(192)	204,938	231,133	1,010	(19)	232,124
Papel del Gobierno Federal (UMS)	7,286	66	(221)	7,131	55,805	719	(63)	56,461
UDIBONOS	32,185	49	(299)	31,935	5	-	-	5
Otros	57,033	919	(1,033)	56,919	13,851	257	227	14,335
	<u>405,400</u>	<u>2,878</u>	<u>(1,713)</u>	<u>406,565</u>	<u>312,143</u>	<u>2,003</u>	<u>149</u>	<u>314,295</u>
Disponibles para su venta:								
BANOBRAS	414,759	49	-	414,808	312,359	31	(5)	312,385
CETES	111,710	1,558	(24)	113,244	35,161	54	-	35,215
BACMEXT	693,575	1	(1)	693,575	308,650	1	(1)	308,650
Bonos de deuda del Fondo Nacional de Infraestructura	1,429,941	12,705	(172,251)	1,270,395	1,653,422	13,221	(41,859)	1,624,784
UDIBONOS	271,338	576	6,189	278,103	233,271	468	20,034	253,773
BONDES D	182,710	456	352	183,518	250,869	130	714	251,713
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	-	-	-	-	150,000	18	1	150,019
UMS	466,719	11,274	62,035	540,028	453,983	10,967	95,001	559,951
Otros	849,610	12,948	4,456	867,014	764,702	10,337	81,222	856,261
	<u>4,420,362</u>	<u>39,567</u>	<u>(99,244)</u>	<u>4,360,685</u>	<u>4,162,417</u>	<u>35,227</u>	<u>155,107</u>	<u>4,352,751</u>
	<u>\$ 4,825,762</u>	<u>42,445</u>	<u>(100,957)</u>	<u>4,767,250</u>	<u>4,474,560</u>	<u>37,230</u>	<u>155,256</u>	<u>4,667,046</u>
Valores empresas privadas:								
Tasa conocida:								
Con fines de negociación:								
Del sector financiero	\$ 30,973	538	(348)	31,163	16,082	234	80	16,396
Del sector no financiero	110,142	631	(11,682)	99,091	162,374	1,035	(9,072)	154,337
	<u>141,115</u>	<u>1,169</u>	<u>(12,030)</u>	<u>130,254</u>	<u>178,456</u>	<u>1,269</u>	<u>(8,992)</u>	<u>170,733</u>
Disponibles para su venta:								
Del sector financiero	3,124,146	22,588	(57,479)	3,089,255	2,656,957	13,860	74,602	2,745,419
Del sector no financiero:								
Comision Federal de Electricidad (CFE)	570,460	3,925	(12,616)	561,769	489,444	3,479	3,084	496,007
Otros	2,508,018	36,192	(79,521)	2,464,689	3,090,423	41,729	75,968	3,208,120
	<u>6,202,624</u>	<u>62,705</u>	<u>(149,616)</u>	<u>6,115,713</u>	<u>6,236,824</u>	<u>59,068</u>	<u>153,654</u>	<u>6,449,546</u>
	<u>\$ 6,343,739</u>	<u>63,874</u>	<u>(161,646)</u>	<u>6,245,967</u>	<u>6,415,280</u>	<u>60,337</u>	<u>144,662</u>	<u>6,620,279</u>
Títulos de capital:								
Renta variable:								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero:								
HSBC Fondo de deuda corporativa	\$ 562,097	-	12,381	574,478	479,541	-	13,277	492,818
HSBC Portafolios integrales	-	-	-	-	1,059,496	-	86,229	1,145,725
HSBC Fondo de mediano plazo	-	-	-	-	531,250	-	13,364	544,614
HSBC-FF	394,040	-	58,850	452,890	-	-	-	-
Otros	1,674,103	-	170,796	1,844,899	1,568,600	-	102,956	1,671,556
	<u>2,630,240</u>	<u>-</u>	<u>242,027</u>	<u>2,872,267</u>	<u>3,638,887</u>	<u>-</u>	<u>215,826</u>	<u>3,854,713</u>
Disponibles para su venta:								
Del sector financiero	80,144	-	92,212	172,356	49,703	-	(3,345)	46,358
Del sector no financiero	100,069	-	(27,923)	72,146	281,592	-	65,720	347,312
	<u>180,213</u>	<u>-</u>	<u>64,289</u>	<u>244,502</u>	<u>331,295</u>	<u>-</u>	<u>62,375</u>	<u>393,670</u>
	<u>\$ 2,810,453</u>	<u>-</u>	<u>306,316</u>	<u>3,116,769</u>	<u>3,970,182</u>	<u>-</u>	<u>278,201</u>	<u>4,248,383</u>
Inversiones en valores del extranjero:								
Con fines de negociación:								
Inversiones en valores del extranjero	\$ 360,545	571	11,018	372,134	247,265	830	6,480	254,575
Disponibles para su venta:								
Inversiones en valores del extranjero	65,614	1,082	5,199	71,895	89,418	1,105	8,283	98,806
	<u>\$ 426,159</u>	<u>1,653</u>	<u>16,217</u>	<u>444,029</u>	<u>336,683</u>	<u>1,935</u>	<u>14,763</u>	<u>353,381</u>
Valores restringidos:								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero	\$ 217,006	205	(205)	217,006	210,669	-	143	210,812

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las calificaciones de las inversiones en valores de la Institución, están asignadas por las calificadoras de valores autorizadas por la Comisión, siendo éstas Standard & Poors, Fitch Ratings y Moody's. Dichas calificaciones se ubican en los rangos establecidos en el Anexo 8.2.5 de la Circular Única, para quedar como sigue:

2021	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Calificación				
Sobresaliente	\$ 2,511,795	6,238,960	8,750,755	59
Alto	99,046	2,430,785	2,529,831	17
Bueno	264,026	765,939	1,029,965	7
Otras	261,238	470,427	731,665	5
Acciones	1,504,304	244,501	1,748,805	12
Total	\$ 4,640,409	10,150,612	14,791,021	100

2020	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Calificación				
Sobresaliente	\$ 1,774,150	7,301,300	9,075,450	56
Alto	154,742	3,124,266	3,279,008	20
Bueno	214,584	1,358,071	1,572,655	10
Otras	10,874	761,681	772,555	5
Acciones	1,235,773	164,460	1,400,233	9
Total	\$ 3,390,123	12,709,778	16,099,901	100

(7) Inmuebles-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Terreno	\$ 161,979	161,979
Construcción	465,149	465,149
Instalaciones especiales	204,413	204,413
	831,541	831,541
Valuación neta	432,310	411,186
Depreciación acumulada	(82,859)	(77,109)
	\$ 1,180,992	1,165,618

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor del mismo por \$21,124 y \$72,311, respectivamente.

(8) Deudores por primas-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se analiza como se muestra en a continuación:

	2021	%	2020	%
Vida:				
Individual	\$ 360,912	3	351,967	6
Grupo y colectivo	600,310	5	246,674	5
	961,222	8	598,641	11
Accidentes y enfermedades	1,239,545	10	987,727	18
Daños:				
Automóviles	2,338,577	18	2,567,868	47
Diversos	1,380,104	11	837,761	15
Marítimo y transportes	2,816,388	22	153,285	3
Incendio	2,092,288	16	61,251	1
Terremoto	844,837	7	112,377	2
Responsabilidad civil	1,067,281	8	51,306	1
Agrícola y de animales	8,690	-	11,201	1
	10,548,165	82	3,795,049	70
Fianzas:				
Administrativas	18,683	-	31,717	1
Crédito	1,122	-	-	-
Fidelidad	4,833	-	4,722	-
Judiciales	382	-	586	-
	25,020	-	37,025	1
	\$ 12,773,952	100	5,418,442	100

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de deudor por primas se integra como sigue:

	2021	%	2020	%
Pólizas por subsidio del Gobierno Federal	\$ 271	-	271	-
Pólizas protegidas	381,503	3	174,943	3
Otros	181,366	1	196,607	4
Total pólizas con antigüedad mayor a 45 días	563,140	4	371,821	7
Pólizas con antigüedad menor a 45 días	5,356,571	42	5,009,596	92
Póliza PEMEX (menor a 45 días)	6,829,221	54	-	-
	12,748,932	100	5,381,417	99
Deudor por prima por fianzas administrativas:				
Mayor a 180 días en 2021 y 120 en 2020	1,358	-	13,245	-
Menor a 180 días en 2021 y 120 en 2020	17,325	-	18,472	-
Deudor por prima por fianzas no administrativas:				
Mayor a 150 días en 2021 y 90 en 2020	314	-	5,164	-
Menor a 150 días en 2021 y 90 en 2020	6,023	-	144	-
	25,020	-	37,025	1
	\$ 12,773,952	100	5,418,442	100

Durante el 2021, la Institución emitió 4 pólizas del ramo de daños de PEMEX (Integral, crimen, aeronaves y transportes) con una prima emitida de \$11,957,883 (598,923 miles de dólares) y se encuentra cedida al 100% con KOT Insurance Company AG (KOT). El deudor por prima al 31 de diciembre de 2021, por dicha póliza es de \$6,828,327 (333,623 miles de dólares).

Las pólizas protegidas corresponden a aquellas pólizas que la Institución tiene certeza de que serán cobradas y corresponden a clientes del sector gobierno, clientes de riesgos globales y pólizas autoadministradas principalmente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los deudores por prima representan el 25% y 16% respectivamente, del activo total a esa fecha, y su estimación para cuentas incobrables es de \$124,327 y \$241,875, respectivamente.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(9) Reaseguro y reafianzamiento–

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos por cobrar y pagar a reaseguradores y reafianzadores se analizan como se muestra a continuación:

	Cuenta corriente			
	Por cobrar		Por pagar	
	2021	2020	2021	2020
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	\$ -	-	290,723	495,273
KOT Insurance Company AG	-	192,718	5,706,437	-
Lloyd's	-	13,940	1,844	-
MAPFRE RE (nota 5)	12,027	33,658	319,369	204,093
Starr Indemnity & Liability Company	-	341	115,266	20,361
AIG Europe S. A.	4,265	-	-	12,688
Allianz Global Corporate & Specialty SE	233	3,722	-	-
Swiss Re Corporate Solutions LTD	-	271	-	-
Zurich Insurance Company LDT	-	-	5,420	5,950
MAPFRE Asistencia (nota 5)	-	-	-	1,768
Partner Reinsurance Europe SE	11,063	14,069	-	-
Reaseguradora Patria, S. A.	-	3,049	354	-
Swiss Reinsurance Company LTD	156	-	-	1,649
SOLUNION (nota 5)	-	-	13,658	14,840
Otros	18,660	16,658	15,933	48,367
Total	\$ 46,404	278,426	6,469,004	804,989

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	2021	2020
Vida	\$ 2,212	6,798
Accidentes y enfermedades	17,756	9,156
Daños	17,052,640	4,690,131
Fianzas:		
Administrativas	75,175	95,337
Crédito	9,422	2,489
Fidelidad	299	374
Judiciales	5,311	4,436
	17,162,815	4,808,721
Prima retrocedida	14,121	21,908
	\$ 17,176,936	4,830,629

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(10) Otros activos–Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como se muestra a continuación:

	2021	2020
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 102,541	104,037
Equipo de cómputo	86,198	79,102
Equipo periférico	41,868	41,030
Equipo de transporte	43,681	61,651
Diversos	55,994	55,735
	330,282	341,555
Menos:		
Depreciación acumulada	266,459	267,699
	\$ 63,823	73,856

Por los años terminados el 2021 y 2020, el cargo a resultados por la depreciación del activo fijo ascendió a \$15,067 y \$28,818, respectivamente. Durante el ejercicio 2021, por las bajas de los otros activos se tuvieron cancelaciones de depreciación acumulada de los activos dados de baja por \$16,307 (\$9,556 durante 2020).

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Inventario de salvamentos	\$ 8,028	57,351
Negocios especiales	885,811	531,776
Impuestos pagados por anticipado	391,139	542,795
Impuesto a la utilidad diferido (nota 15)	694,720	551,119
Participación del personal en las utilidades diferidas (nota 15)	257,737	197,918
Primas de seguros	228	1,446
	\$ 2,237,663	1,882,405

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Activos intangibles amortizables:

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Proyectos, licencias y derechos	\$ 977,867	762,213
Gastos de instalación, establecimiento y reorganización	451,900	438,239
Otros	3,088	6,218
	1,432,855	1,206,670
Menos:		
Amortización acumulada	1,013,950	885,030
	\$ 418,905	321,640

(11) Acreedores-

El rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra principalmente de:

	2021	2020
Acreedores por:		
Agentes y ajustadores:		
Comisiones por devengar	\$ 951,893	1,042,110
Provisión para bonos anuales	339,675	247,812
Subtotal a la hoja siguiente	\$ 1,291,568	1,289,922

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021	2020
Subtotal de la hoja anterior	\$ 1,291,568	1,289,922
Fondos en administración de pérdidas	7,780	8,734
Subtotal	1,299,348	1,298,656
Diversos:		
Provisiones varias	301,353	393,934
Coaseguro	254,408	247,774
Provisión por negocios especiales	70,095	92,619
Acreedores financieros	-	378
Provisiones de informática	174,670	132,694
Acreedores diversos	84,436	68,160
Provisión UDI	215,152	67,280
Provisiones por convenciones	18,780	18,124
Acreedores por cheques en circulación	2,014	4,408
Pasivo administradores	33,833	26,017
Acreedores por arrendamiento financiero	582	607
Otros	52,250	69,785
	1,207,573	1,121,780
	\$ 2,506,921	2,420,436

(12) Primas emitidas y anticipadas-***Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan cómo se menciona en la siguiente hoja.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021	%	2020	%
Vida:				
Grupo y colectivo	\$ 4,091,694	14	2,344,811	14
Individual	1,313,924	4	3,537,750	19
	5,405,618	18	5,882,561	33
Accidentes y enfermedades	3,865,931	12	3,205,894	17
Daños:				
Automóviles	2,822,074	9	2,842,901	14
Incendio	4,714,147	15	1,798,753	10
Marítimo y transportes	5,839,594	19	875,930	5
Hidrometeorológicos	1,440,478	5	1,142,369	6
Diversos	2,688,580	9	1,408,692	8
Responsabilidad civil	2,267,024	7	472,495	3
Terremoto	1,797,218	6	559,413	3
Agrícola y animales	131,465	-	82,345	-
	21,700,580	70	9,182,898	49
Fianzas:				
Administrativas	143,764	-	153,817	1
Crédito	11,774	-	3,076	-
Fidelidad	4,214	-	3,958	-
Judiciales	10,145	-	5,919	-
	169,897	100	166,770	1
Total de primas del seguro directo	31,142,026	100	18,438,123	100
Reaseguro tomado	14,175	-	23,798	-
Total	\$ 31,156,201	100	18,461,921	100

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Primas anticipadas-

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente. A continuación, se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	2021	2020
Primas anticipadas emitidas:		
Vida:		
Grupo y colectivo	\$ (28,834)	(24,914)
Individual	(96,751)	(86,807)
Accidentes y enfermedades	(277,201)	(206,662)
Automóviles	(263,977)	(246,418)
Daños	(820,311)	(74,939)
Primas de afianzamiento directo	(6,556)	(9,785)
Total de primas anticipadas emitidas	\$ (1,493,630)	(649,525)
Primas anticipadas cedidas:		
Vida individual	\$ -	118
Accidentes y enfermedades	866	300
Daños	19,150	24,350
Primas de reafianzamiento cedido	4,615	6,529
Total de primas anticipadas cedidas	\$ 24,631	31,297
Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$ 561,779	506,085
Participación de reaseguradores en incremento de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor directa	141	(99)
Participación de reaseguradores en incremento de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor cedida	(11,859)	(16,022)
Derechos sobre primas	(55,766)	(25,920)
Comisiones a agentes	218,950	92,544
Comisiones del reaseguro y reafianzamiento cedido	(7,398)	(7,005)

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	2021	2020
Deudor por primas	\$ 1,781,021	761,805
Instituciones de seguros cuenta corriente	(17,233)	(24,292)
Reserva de riesgos en curso directa	(561,920)	(506,265)
Reserva de riesgos en curso cedida	11,859	16,301
Comisiones por devengar	(218,950)	(92,544)
Derechos sobre primas	(55,766)	(25,920)
Derechos de inspección y vigilancia	(229)	(342)
Impuesto al valor agregado por devengar	(231,396)	(86,018)

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(13) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado–

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta.
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores y afianzadores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro y de reafianzamiento.
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones.
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Cobertura de requerimientos estatutarios – MAPFRE México						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de cobertura		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Reservas técnicas ¹	870,296	295,527	176,951	1.02	1.01	1.01
Requerimiento de capital de solvencia ²	525,305	1,020,693	650,480	1.30	1.50	1.50
Capital mínimo pagado ³	2,699,177	3,491,452	3,081,818	24.98	33.02	30.04

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Cobertura de requerimientos estatutarios – MAPFRE Fianzas						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de cobertura		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Reservas técnicas ¹	131,761	174,789	150,648	1.65	1.92	1.88
Requerimiento de capital de solvencia ²	98,529	100,416	71,895	3.92	2.34	1.91
Capital mínimo pagado ³	111,998	99,141	80,441	2.39	2.27	2.06

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.**(14) Beneficios a los empleados–**

La Institución tiene planes de pensiones que cubren a su personal, el plan de pensiones de beneficio definido y el plan FLEX de contribución definida. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados componiéndose del sueldo base mensual contractual, aguinaldo, prima vacacional, vales de despensa y bono. Los saldos por cada uno de los planes se muestran a continuación:

		Activo		Pasivo	
		2021	2020	2021	2020
Beneficios definidos (plan de pensiones, prima de antigüedad e indemnización legal)	\$	361,605	352,130	288,792	359,778
Plan FLEX		207,990	209,433	178,564	201,121
		569,595	561,563	467,356	560,899
Préstamos a empleados		26,181	29,886	-	-
	\$	595,776	591,499	467,356	560,899

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como se muestra a continuación:

		Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados de los fondos		Beneficios pagados de la reserva	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Prima de antigüedad	\$	2,436	756	-	-	-	-
Plan de pensiones		20,111	37,611	-	3,127	18,646	-
Otros beneficios posteriores al retiro		5,134	6,029	-	68	-	-
	\$	27,681	44,396	-	3,195	18,646	-

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(l), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los componentes del costo (ingreso) de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

		Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	(851)	(1,805)	1,708	(2,288)	(17,568)	(19,182)
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al plan		(1,647)	-	(1,346)	-	(7,456)	21,855
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		(192)	(217)	48	437	121	1,386
Costo de beneficios definidos		(2,690)	(2,022)	410	(1,851)	(24,903)	4,059
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral		(138)	(599)	1,745	(1,744)	(8,721)	(4,331)
Costo de beneficios definidos y remediones del PNBD	\$	(2,828)	(2,621)	2,155	(3,595)	(33,624)	(272)
Saldo inicial de remediciones del PNBD	\$	4,759	8,376	24,517	25,127	98,408	77,385
Otras fuentes de ganancias (pérdidas) actuariales por obligaciones (GPAO)		-	(1,923)	-	(7,636)	-	(31,107)
Saldo inicial de remediciones después de efectos por GPAO en PNBD		4,759	6,453	24,517	17,491	98,408	46,278
Remediciones generadas en el año		3,182	(1,095)	(8,307)	8,770	(95,797)	56,461
Reciclaje de remediciones reconocidas en utilidad integral del año		(138)	(599)	1,745	(1,744)	(8,721)	(4,331)
Saldo final de remediciones del PNBD	\$	7,803	4,759	17,955	24,517	(6,110)	98,408
Saldo inicial de PNBD	\$	(3,659)	(4,723)	(515)	(5,717)	(8,125)	(31,411)
Ganancias por cambio en las hipótesis		-	1,919	-	7,636	-	31,107
Cambio en saldos iniciales		-	(684)	-	2,158	-	6,970
Saldo inicial después de los cambios en las hipótesis del PNBD		(3,659)	(3,488)	(515)	4,077	(8,125)	6,666
(Ingresos) costo de beneficios definidos		(2,690)	(2,022)	410	(1,851)	(24,903)	4,059
Aportaciones al plan		2,436	756	5,134	6,029	20,111	37,611
Pagos reales		-	-	-	-	18,646	-
Remediciones reconocidas en utilidad integral		(3,182)	1,095	8,307	(8,770)	95,797	(56,461)
Disposiciones de activos del plan		-	-	(24,109)	-	-	-
Inversiones restringidas		-	-	(3,827)	-	-	-
Saldo final del PNBD	\$	(7,095)	(3,659)	(14,599)	(515)	101,526	(8,125)
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	(38,748)	(28,428)	(32,321)	(38,586)	(279,218)	(292,764)
Activos del plan		31,653	24,769	17,722	38,071	380,744	284,639
Situación financiera de la obligación	\$	(7,095)	(3,659)	(14,599)	(515)	101,526	(8,125)

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución cuenta con una póliza de seguro calificable para financiar sus obligaciones por beneficios definidos estan considerando con fundamento en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" párrafo 45.2.15 con Unit Link Grupo, en la cual al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene una aportación acumulada por \$63,329 y \$43,217, respectivamente.

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.50%	7.75%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	9.50%	7.75%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.25%	4.25%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	9.09 años	8.17 años

(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad-

El (beneficio) gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
En los resultados del período:		
MAPFRE México	\$ (15,034)	231,585
MAPFRE Fianzas	1,023	14,760
MDL	1,789	4,837
MUS	4,436	5,953
MSM	369	398
Tepeyac INC.	18	18
ISR causado del ejercicio	(7,399)	257,551
En los resultados del período:		
MAPFRE México	(94,147)	(33,696)
MAPFRE Fianzas	10,854	(4,597)
MDL	(26)	(1,708)
MUS	1,668	3,242
MSM	(39)	(47)
ISR diferido del ejercicio	(81,690)	(36,806)
	\$ (89,089)	220,745

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021	2020
En el capital contable:		
MAPFRE México	\$ (56,993)	99,764
MAPFRE Fianzas	1,322	(1,959)
ISR diferido	\$ (55,671)	97,805

El gasto ingreso de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2021	2020
(Beneficio) gasto "esperado"	\$ (61,249)	215,373
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(38,582)	(22,011)
Gastos no deducibles	50,370	50,171
Participación en los resultados de asociadas	4,993	15,579
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de impuestos diferidos	154,661	(143,352)
Superávit por valuación de inmuebles	(6,821)	(21,521)
(Superávit) déficit por valuación de reserva de riesgos en curso	(57,740)	58,882
Reclamaciones	6,192	3,319
Pérdidas fiscales	(213,211)	-
Otros, neto	72,298	64,305
(Ingreso) gasto por impuestos a la utilidad	\$ (89,089)	220,745

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
Inversiones renta variable	\$ 20,248	17,077
Valuación de instrumentos financieros	(20,907)	(24,484)
Inversiones inmobiliarias	(14,516)	(17,333)
Estimación para castigo de adeudos	41,963	76,147
Estimación castigos reaseguro	962	21,184
Otros activos	143,521	132,655
Reserva para dividendo sobre pólizas	49,280	54,165
Primas en depósito	67,643	73,112
Subtotal a la hoja siguiente	\$ 288,194	332,523

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021	2020
Subtotal de la hoja anterior	288,194	332,523
Comisiones a agentes	341,895	308,364
Provisiones	267,994	251,288
Derechos y recargos	5,266	4,761
Por remuneraciones de terminación de la relación laboral	3,584	3,331
Activos adjudicados	-	(669)
Pagos anticipados	(265,779)	(159,533)
Pérdida fiscal	213,211	-
PTU causada y diferida	(75,316)	(33,779)
Subtotal	779,049	706,286
Exceso (insuficiencia) en resultados	1,266	(7,912)
Total resultados	780,315	698,374
Valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta	5,324	(120,988)
Inversiones inmobiliarias afectas a capital	(124,772)	(117,223)
Reserva matemática afecta a capital	31,471	90,956
Beneficios a los empleados	2,382	
Total capital	(85,595)	(147,255)
Total de activo diferido	\$ 694,720	551,119

Al 31 de diciembre de 2021 las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2021
2031	\$ 710,704

b) PTU:

El (beneficio) gasto por PTU sobre base legal y diferida se integra como sigue:

	2021	2020
En los resultados del período:		
MAPFRE México	\$ (1,306)	74,715
MAPFRE Fianzas	760	4,941
MDL	743	1,641
MUS	1,487	2,052
MSM	123	133
Subtotal de PTU sobre base legal a la siguiente hoja	\$ 1,807	83,482

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021	2020
Subtotal de PTU sobre base legal de la hoja anterior	\$ 1,807	83,482
En los resultados del período:		
MAPFRE México	\$ (43,301)	(5,216)
MAPFRE Fianzas	3,432	1,135
MDL	(66)	(481)
MUS	619	991
MSM	10	4
PTU diferida	(39,306)	(3,567)
Total PTU	\$ (37,499)	79,915
En el capital contable:		
MAPFRE México	\$ (18,997)	33,255
MAPFRE Fianzas	(441)	653
PTU diferido	\$ (19,438)	33,908

Los principales conceptos que originan el saldo de PTU diferida son los siguientes:

	2021	2020
Inversiones renta variable	\$ 6,749	5,692
Valuación de instrumentos financieros	(6,969)	(8,161)
Inversiones inmobiliarias	(4,839)	(5,778)
Estimación para castigo de adeudos	13,987	25,383
Estimación castigos reaseguro	321	7,061
Otros activos	47,841	44,219
Reserva para dividendo sobre pólizas	16,427	18,055
Primas en depósito	22,548	24,371
Comisiones a agentes	113,965	102,788
Acreedores diversos	89,331	83,821
Derechos y recargos	1,755	1,587
Por remuneraciones de terminación de la relación laboral	1,195	1,110
Activos adjudicados	-	(223)
Pagos anticipados	(88,593)	(53,178)
Subtotal	213,718	246,747
Exceso en resultados	72,551	256
Subtotal resultados a la hoja siguiente	\$ 286,269	247,003

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto valor nominal de acciones)

	2021	2020
Subtotal resultados de la hoja anterior	\$ 286,269	247,003
Valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta	1,775	(40,330)
Inversiones inmobiliarias afectas a capital	(41,591)	(39,074)
Reserva matemática afecta a capital	10,490	30,319
Beneficios a los empleados	794	
Total capital	(28,532)	(49,085)
Total de activo diferido	\$ 257,737	197,918

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(16) Capital contable -

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está integrado por 1,516,652 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000 pesos cada una, divididas en dos series: 672,483 de la serie "M", y 844,169 de la serie "E".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2021	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital contable:			
Capital social	\$ 1,516,652	206,086	1,722,738
Reserva legal	374,957	4,134	379,091
Otras reservas	53,310	310,180	363,490
Superávit por valuación	170,731	16,180	186,911
Inversiones permanentes	(83,037)	-	(83,037)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(7,962)	-	(7,962)
Resultados de ejercicios anteriores	1,464,089	(533,120)	930,969
Resultado del ejercicio	(115,073)	-	(115,073)
Total	\$ 3,373,667	3,460	3,377,127

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

31 de diciembre de 2020	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital contable:			
Capital social	\$ 1,516,652	206,086	1,722,738
Reserva legal	325,240	4,134	329,374
Otras reservas	53,309	310,180	363,489
Superávit por valuación	395,071	16,180	411,251
Inversiones permanentes	(81,733)	-	(81,733)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(112,500)	-	(112,500)
Resultados de ejercicios anteriores	1,367,295	(533,120)	834,175
Resultado del ejercicio	497,165	-	497,165
Total	\$ 3,960,499	3,460	3,963,959

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la Institución, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021, MAPFRE México y MAPFRE Fianzas tienen cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$112,573 y \$80,483, respectivamente que equivale a 17,042 y 12,184 miles de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), respectivamente valorizadas a \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, MAPFRE México y MAPFRE Fianzas tienen cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$109,052 y \$77,996, respectivamente que equivale a 17,042 y 12,184 miles de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), respectivamente valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(c) (Pérdida) utilidad integral (UI)-

La utilidad integral, que se presenta en el estado consolidado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad (pérdida) neta:

	2021	2020
(Pérdida) utilidad neta	\$ (115,073)	497,165
Efecto de valuación de títulos disponibles para la venta	(515,535)	477,839
Impuesto a la utilidad diferido y PTU diferida por valuación de títulos disponibles para la venta	206,214	(191,136)
Superávit por valuación de inmuebles	22,737	71,736
Impuesto a la utilidad diferido y PTU diferida por superávit por valuación de inmuebles	(9,095)	(28,694)
Superávit (déficit) por valuación reserva de riesgos en curso	192,468	(196,271)
Impuesto a la utilidad diferido y PTU diferida por superávit (déficit) por valuación reserva de riesgos en curso	(79,314)	80,818
Participación en la UI de asociadas	(1,304)	(18,817)
Remediciones por obligaciones laborales al retiro	104,538	(14,980)
Impuesto a la utilidad diferido y PTU diferida por remediciones por obligaciones laborales al retiro	(41,815)	5,992
Otros	217	(138)
Total	\$ (235,962)	683,514

(d) Dividendos-

Mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 21 de octubre de 2021 y 23 de marzo de 2020, se decretó pago de dividendos por \$350,870 y \$164,000, respectivamente, los dividendos fueron pagados el 27 de octubre de 2021 y los dividendos de 2020 fueron pagados el 16 de octubre de 2020.

(e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 dicho fondo ordinario asciende a \$379,091, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(17) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Como resultado de la auditoría realizada por el Servicio Administración Tributaria (SAT) correspondiente al ejercicio de 2008, el 23 de septiembre de 2013, MAPFRE México recibió la resolución de la autoridad en la que se indica la liquidación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) por un total de \$153,000, por lo que la Institución interpuso demanda de nulidad. Al respecto la administración estima que las posibilidades de obtener una resolución en contra son remotas. Actualmente el SAT ejerce sus facultades de comprobación respecto al ejercicio 2013, sin que a la fecha se haya determinado la liquidación de algún impuesto a cargo de la Institución.

(b) La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencia definida a diferentes años. El gasto total por rentas ascendió a \$147,789 en 2021 y \$147,023 en 2020 y se incluye en gastos de administración en el estado consolidado de resultados. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento es como se muestra a continuación:

2021	\$	147,789
2022		158,666
2023 y posteriores		170,343
	\$	476,798

(c) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

(d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(l).

(e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(f) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(18) Comisiones contingentes-

En los ejercicios 2021 y 2020, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos durante el ejercicio de 2021 y 2020 ascienden a \$208,133 y \$243,176, respectivamente, para personas físicas y para personas morales \$1,698,981 y \$1,037,980, respectivamente, representando el 0.68% y 1.32%, respectivamente para personas físicas y 5.51% y 5.62%, respectivamente, para personas morales del total de las primas emitidas por la Institución.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a)** Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dicho acuerdo se pagan en forma trimestral y anual.
- (b)** Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (c)** Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (d)** Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

(19) SARS-COV2 (COVID-19)-

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró pandemia global por el COVID-19.

El 23 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General (CSG) reconoció a la epidemia de enfermedad por el COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria, estableciendo en sesión del 30 de marzo de 2020, medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destacó la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, a partir del 30 de marzo, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

Ante esta contingencia sanitaria, la Comisión, en coordinación con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), publicó en el DOF del 26 de marzo, el comunicado número 030, para dar a conocer algunas facilidades regulatorias temporales para instituciones de seguros, entre las que destacan las siguientes:

- Ampliar los plazos de requerimientos de información para concentrar sus esfuerzos en la atención de sus asegurados.
- Las instituciones que no contemplaban en sus pólizas o excluían los riesgos derivados del COVID-19 pudieran establecerlas en sus productos.
- Ampliar los plazos para el cobro de las primas, para asegurados y beneficiarios que enfrenten situaciones económicas adversas a causa de la contingencia del coronavirus COVID-19, sin que esto implique mayor costo financiero para los asegurados o cancelación de pólizas; siempre y cuando el vencimiento de los plazos ampliados esté dentro de la vigencia de la póliza.

El 1 de abril de 2020, la Comisión publicó el comunicado No.032, mediante el cual recomendó a las instituciones adoptar las siguientes medidas tendientes a preservar la solvencia y el capital de éstas, ante la situación extraordinaria causada por el COVID-19:

- No acordar el pago de dividendos, o algún otro mecanismo que implique asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2021 y 2020, incluyendo la distribución de reservas. MAPFRE México atendiendo esta sugerencia procedió a realizar análisis de flujos de efectivo y cobertura de capital arrojando como resultado la posibilidad de realizar el pago de dividendos correspondiente ya comprometido con anterioridad a esta sugerencia sin poner en riesgo la estabilidad financiera de la entidad.
- No llevar a cabo recompras de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las acciones llevadas a cabo por los diferentes comités, por el director general y por el consejo de administración fueron las siguientes:

- La Institución convocó al comité de crisis y continuidad de negocio establecido en la política de seguridad y medio ambiente en el que se creó un grupo de trabajo COVID-19 con la representación de todas las direcciones de la Institución.
- Se constituyó el centro permanente seguimiento de la crisis en base a lo indicado por el director, el especialista en continuidad de negocio y el especialista en seguridad física/medio ambiente/protección civil y seguridad e higiene cuya función fue atender todas las dudas y comentarios relacionados al COVID-19 y dirigir las acciones coordinadas relacionadas a la prevención, para garantizar la salud de todos los trabajadores de la Institución.

Tanto el comité de crisis y continuidad del negocio han sostenido reuniones diarias durante los 6 primeros meses de la pandemia, posteriormente reuniones semanales y hasta el mes de junio del 2021 se realizaron reuniones cada 2 semanas, en la actualidad se realiza una reunión mensualmente para realizar el seguimiento a la situación, tomar las decisiones oportunas y llevarlas a la práctica. Además de las citadas reuniones, existen dos líneas de comunicación permanentes para coordinación diaria de ambos órganos de gobierno.

A continuación, se presentan los principales impactos que generó el COVID-19 en la Institución.

Costo

(a) Siniestros pagados asociados directamente por la pandemia:

	2021	2020
Vida	\$ 1,222,782	345,724
Accidentes y enfermedades	522,551	314,052
	\$ 1,745,333	659,776

Durante el ejercicio 2021 no se reportaron siniestros pagados asociados a la pandemia en los ramos de autos y daños.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- (b)**
- Costos relacionados con la implementación de medidas de trabajo en forma remota.

	2021	2020
Teletrabajo	\$ 636	627

- (b)**
- Costos relacionados al acondicionamiento de las oficinas para el regreso del personal a la nueva normalidad, incluyendo programas de apoyo al bienestar del personal.

	2021	%	2020	%
Insumos, pruebas de COVID-19 y ayudas a empleados	\$ 1,271	55	2,424	45
Acondicionamiento de oficinas	564	24	865	16
Cuotas extraordinarias apoyo sector salud	-	-	1,689	32
Activos tangibles (cámaras, y equipo para medir temperatura, termómetros)	479	21	388	7
	\$ 2,314	100	5,366	100

Con la finalidad de poder identificar correctamente los gastos asociados, se creó un centro de costos específico, de esta manera se pudo clasificar correctamente los costos relacionados con el acondicionamiento de las oficinas así como los costos por los insumos (cubre bocas, gel antibacterial, caretas faciales, etc.).

- (c)**
- Las rentas condonadas se describen a continuación:

	2021	Porcentaje sobre total rentas	2020	Porcentaje sobre total rentas
Condonados a la Institución	\$ 7,193	4.57%	6,204	4.2%
Condonados por la Institución	173	0.001%	753	0.5%

- (e)**
- Incremento en las estimaciones para cuentas incobrables (en cartera de crédito, deudores diversos, reaseguradores, agentes, etc.).

Para el año 2021 y 2020, en el deudor por prima, no se observó un incremento en la antigüedad de los recibos por cobrar, en realidad el impacto se percibió en la disminución de ventas en el ramo de autos producto de poca movilidad que hubo en el país. Respecto a los seguros de gastos médicos la demanda incremento en un 19.4% y 29.3%, respectivamente.

Préstamos a talleres embajadores de la Institución. En el año 2020 se otorgaron un total de 21 créditos con un plazo original de 12 meses de los cuales se han realizado reestructuras por apoyo a la situación de contingencia que continúa en el país llegando a plazos de pago de hasta 36 meses, al cierre del año 2021 continúan vigentes 10 créditos, cinco de ellos con fecha de liquidación durante 2022 y 5 con reestructura para liquidarse hasta el 2023 como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

		2021	2020
Costos por créditos	\$	7,040	37,496
Reserva preventiva		114	455
Castigo		-	1,535
	\$	7,154	39,486

(f) Reconocimiento de deterioro de inversiones o activos:

Dentro de las inversiones y activos fijos no se tuvo ningún reconocimiento especial derivado de la pandemia. El cálculo de depreciación lineal se realizó de manera mensual y de forma habitual.

(g) Incentivos otorgados a la fuerza de ventas con objeto de continuar la promoción y venta de pólizas de seguros.

Para el ejercicio 2021, no se realizaron medidas extraordinarias de apoyo a la fuerza de ventas.

Durante el segundo trimestre de 2020, se gestionaron medidas de apoyo a la fuerza de venta por los efectos derivados de la pandemia, dichas medidas consistieron: aminoración de los criterios para la consecución de bonos y retribuciones, otorgando \$3,400 durante el trimestre así como sobre comisión por la venta de pólizas nuevas por un importe total de \$1,300.

Algunas otras implicaciones relevantes generadas por la operatividad remota y situación económica generada en el país por esta contingencia sanitaria se describen a continuación:

Se mantiene estable el porcentaje de riesgo operativo en un 31% durante 2021 y 2020, tomando el porcentaje en relación con la suma de requerimientos de los otros riesgos. Con lo cual no se aprecia un efecto en este indicador derivado de la pandemia ni impactos en el requerimiento de capital ni margen de riesgo

- La Institución no optó por ampliar el plazo de las primas por cobrar, por lo que mantiene el plazo actual de su periodo de gracia.
- La Institución realizó el cierre de 5 oficinas en el año 2021 y 14 oficinas durante el año 2020, adicionalmente en el año 2021 se tuvo la implantación de 5 oficinas adicionales, 1 por reubicación y 4 por implantación.
- Durante el periodo de pandemia no se han llevado a cabo actualizaciones extraordinarias en los supuestos para ninguna de las metodologías utilizados para la determinación de reservas técnicas.

De acuerdo a las metodologías registradas se actualizaron los estimadores de la mejor estimación de manera trimestral con la información inmediata al cierre de cada trimestre. En el caso de la operación de gastos médicos y derivado de la pandemia causada por el virus COVID-19 se identificó un atraso en las cirugías programadas y reembolsos, el cual fue dimensionado en el año 2020 por \$52,182 dicho monto fue provisionado dentro del rubro de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) en adición a la mejor estimación de dichas obligaciones obtenida por la metodología actuarial registrada.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

De la misma manera, en el ramo de daños, operación de automóviles se identificó un atraso en las entradas a taller y valuaciones de siniestros del ramo de automóviles por \$10,000 durante el ejercicio 2020, dicho monto fue provisionado dentro del rubro de SONR en adición a la mejor Estimación de dichas obligaciones obtenida por la metodología actuarial registrada.

- Durante el ejercicio la Institución no presentó afectaciones en costos de contratos vigentes de arrendamientos y proveedores de servicios, así como para su renovación 2022.
- Durante la pandemia la Institución no realizó reestructura de personal, se ha continuado con el mismo esquema de remuneraciones e incentivos de los empleados.
- La calificación crediticia otorgada para el ejercicio 2021 se mantiene al igual que el año anterior en "a+" por lo que no se perciben afectaciones importantes por temas de COVID-19.

MAPFRE Fianzas

A continuación, se presentan los principales impactos que generó el COVID-19 en la Institución:

a) Reclamaciones pagadas asociados directamente por la pandemia:

En la Institución no existieron reclamaciones pagadas relacionadas con la pandemia.

b) Costos relacionados con la implementación de medidas de trabajo en forma remota

No existieron costos relacionados ya que se comparte la misma estructura organizacional y estructural que tiene Mapfre México.

c) Costos relacionados al acondicionamiento de las oficinas para el regreso del personal a la nueva normalidad, incluyendo programas de apoyo al bienestar del personal

La Institución no presento gastos asociados.

d) Rentas condonadas por y a la Institución

No existieron rentas condonadas por y a la Institución.

e) Incremento en las estimaciones para cuentas incobrables

En el caso del deudor por prima, no se observó un incremento en la antigüedad de los recibos por cobrar.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

f) Reconocimiento de deterioro de inversiones o activos

Dentro de las inversiones y activos fijos no se tuvo ningún reconocimiento especial derivado de la pandemia. El cálculo de depreciación lineal se realizó de manera mensual y de forma habitual.

g) Incentivos otorgados a la fuerza de ventas con objeto de continuar la promoción y venta de pólizas de seguros

No existieron incentivos adicionales a los ya establecidos por la Institución.

Algunas otras implicaciones relevantes generadas por la operatividad remota y situación económica generada en el país por esta contingencia sanitaria se describen a continuación:

- Se mantiene estable el porcentaje de riesgo operativo en un 18.7% y 7% durante el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente, tomando el porcentaje en relación con la suma de requerimientos de los otros riesgos. Con lo cual no se aprecia un efecto en este indicador derivado de la pandemia ni impactos en el requerimiento de capital ni margen de riesgo.
- La Institución no optó por ampliar el plazo de las primas por cobrar, por lo que mantiene el plazo actual de su periodo de gracia.
- Durante el periodo de pandemia no se han llevado a cabo actualizaciones en los supuestos para ninguna de las metodologías utilizados para la determinación de reservas técnicas.
- El proceso de reporte financiero para el regulador se ha cumplido en las fechas establecidas, por lo que no se han solicitado Planes de Autocorrección (PAC) ante la Comisión.
- Durante el ejercicio 2021 la Institución presentó afectaciones lo cual generó un decremento en venta al verse afectadas en sus actividades y economía, las distintas industrias que requieren de las fianzas, se detuvo la obra pública y privada, la industria de turismo se vio paralizada y se disminuyó la demanda de aerolíneas; adicionalmente los criterios de selección de riesgos por parte de los reaseguradores se endurecieron ante los efectos en la economía mundial.
- Durante la pandemia la Institución no realizó reestructura de personal, se ha continuado con el mismo esquema de remuneraciones e incentivos de los empleados.
- La calificación crediticia otorgada para el ejercicio 2021 se mantiene al igual que el año anterior en "a+" por lo que no se perciben afectaciones importantes por temas de COVID-19.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(20) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**Criterios de Contabilidad 2022 emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

El 22 de diciembre de 2021, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 14/21 que establece los siguientes cambios y adopción de criterios de contabilidad:

“Glosario de términos”-. Se añaden los siguientes cambios:

- a) Se incluye la definición de “Modelo de negocio”, para especificar que el concepto se refiere a como una Institución de Seguros administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes de las Instituciones de Seguros.
- b) Se modifica la definición de bienes adjudicados para eliminar de la definición los conceptos de equipo, títulos o valores, derechos, entre otros y dejar en forma general en la definición el concepto de otros derechos derivados de activos financieros y alinearlos con los conceptos utilizados en la NIF.
- c) Dentro de la definición de estado de cuenta de coaseguro, se amplían los conceptos incluidos para incluir también las operaciones en cobertura del contrato de seguros en el que se opera mediante coaseguro, así como la identificación de la participación del coasegurador no líder.
- d) Se modifica la definición de valor razonable para alinearlos a la definición de la NIF y establecer que es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Criterio de Contabilidad “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1)”-. Se aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Instituciones de Seguros.

Criterio de Contabilidad “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)”-. El criterio A-2 es renombrado como “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)” en lugar de “Aplicación de normas particulares (A-2)”.

Se incluyen las siguientes precisiones con relación a la aplicación de las siguientes NIF y se detallan los principales cambios de dichas NIF:

“NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”-. El tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada en lugar del tipo de cambio FIX.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

“NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-. Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- a) Se establece que para efectos de la NIF C-2, las Instituciones de Seguros deberán determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente.
- b) Derivado del análisis que las Instituciones de seguros hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros deben clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI). Se especifica en este sentido que la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social considerando la naturaleza de sus obligaciones.
- c) Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- d) Se establece que no resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.
- e) Las Instituciones de seguros que realicen reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de las Instituciones de Seguros, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.
- f) Las Instituciones de seguros, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

Como norma general la Institución optará por clasificar el 100% de sus inversiones como instrumentos financieros para cobrar o vender reconociendo a través del ORI su valor razonable

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

“NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-. Esta NIF deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

El importe de las provisiones debe descontarse cuando el efecto de hacerlo sea importante dentro de los estados financieros, se considera importante cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF C-13 “Partes relacionadas”-. Se especifica que para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13 “Partes relacionadas”, las Instituciones y de Seguros que realicen operaciones con partes relacionadas deberán considerar, adicionalmente a las previstas en la LISF así como en la NIF C-13, a las personas morales que tengan poder de mando, entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas o Sesiones del Consejo de Administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13 y a las disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las Instituciones de Seguros deberán revelar los créditos otorgados a partes relacionadas, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura con partes relacionadas, cesión de cartera de crédito, y las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada. Asimismo, se deberá revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Por último, se establece que únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-. Las Instituciones de seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” la cual establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- a) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- c) Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como cartera vencida y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.
- d) Las Instituciones de seguros deberán crear una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar definidas en el criterio contable B-8 “Cuentas por Cobrar”, dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en la NIF C-16

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Se reconoce un gasto por la determinación del deterioro de la cartera de valores, teniendo un impacto contable inicial en el resultado de ejercicios anteriores y capital de la Institución dentro de los estados financieros en la fecha de adopción, el detalle se describe a continuación:

La administración estima que los efectos de adopción de este criterio de contabilidad será un cargo de \$289,905 al rubro de resultados de ejercicios anteriores.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Las Instituciones de Seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, asimismo se registrará el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de Crédito emitidos de acuerdo al valor nominal de los títulos.

Registrará el importe de los intereses devengados por pagar derivados de los instrumentos de deuda emitidos por la institución en el subrubro de Acreedores por Intereses de las Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital, perteneciente al rubro Acreedores Diversos, señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio de Contabilidad C-1 emitido por la Comisión, correspondiente a que emisión de instrumentos de deuda.

En adición a las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, las Instituciones de seguros deberán incluir en las notas de revelación a los estados financieros del cierre del ejercicio de que se trate, las características de las obligaciones subordinadas y de otros títulos de crédito emitidos autorizadas por la Comisión y previstas en la Circular Única de Seguros y Fianzas: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Para el reconocimiento inicial de cualquier instrumento financiero por pagar, no será aplicable lo establecido en la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resultará aplicable a las Instituciones de Seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

Entre las principales características de esta NIF se encuentran las siguientes:

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- Establece que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.
- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-. Las Instituciones de Seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-20 “instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. No obstante en la aplicación de esta NIF, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el Criterio de Contabilidad B-5 “Préstamos” emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Comisión establece ciertas precisiones en la aplicación de esta NIF como se describe a continuación:

- Para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no será aplicable lo establecido en la NIF C-20, respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.
- Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir
- No resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

“Criterio de contabilidad de aplicación de normas generales (A-3)”-.*Definición de la UMA*

Se incluye la definición del valor de la UMA, la cual es la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.

Revelación de información financiera

Se especifica que las Instituciones de seguros en el cumplimiento de las normas de revelación previstas en los criterios de contabilidad deberán considerar a la importancia relativa. En este sentido se hace la precisión que, por lo que se refiere a la importancia relativa, esta no será aplicable a la siguiente información:

- a) La requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los criterios de contabilidad;
- b) La información adicional específica requerida por la Comisión, relacionada con sus actividades de supervisión, y

La requerida mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

Criterio de Contabilidad “Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1)”-. Se sustituye el término “disponibilidades” por “efectivo y equivalentes de efectivo” para homologar el término por la entrada en vigor de varias Normas de Información Financiera.

Se especifica que el efectivo deberá ser valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Se especifica que la valuación de los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos amonedados, se realizará a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, estas se registrarán a su costo de adquisición, entendiéndose por este, el monto de efectivo o su equivalente entregado a cambio de las mismas considerando su cotización aplicable a la fecha de valuación.

Criterio de Contabilidad “Préstamos (B-5)”-. Los intereses registrados en cuentas de orden por créditos en cartera vencida, cuando sean condonados o se castiguen deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Criterio de Contabilidad “Cuentas por Cobrar (B-8)”-. Se modifica el criterio para establecer que las Instituciones de Seguros deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en este criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Se modifica el criterio para aclarar que no están en el alcance del Criterio de Contabilidad Cuentas por Cobrar (B-8) lo siguiente:

- Los criterios contables B-3 “Préstamo de valores”, B-4 “Reportos” y B5 “Préstamos”.
- Los correspondientes a los derechos de cobro definidos en los criterios contables B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución”.
- El párrafo 4 del Criterio de Contabilidad “Arrendamientos (B-23)”, relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

Criterio de contabilidad “Efectos de la inflación (B-17)”-. Se especifica que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, las Instituciones de seguros deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero. Asimismo, se menciona que deberán utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

Criterio de Contabilidad “Arrendamientos (B-23)”-. Las Instituciones de Seguros deberán apegarse a lo indicado en la NIF D-5 “Arrendamientos”, en el reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

La NIF D-5 “Arrendamientos” deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación, tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.
- Las Instituciones de Seguros que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 "Arrendamientos", y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.
- El arrendatario debe de aplicar el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro y cuando reconocer las pérdidas por deterioro identificadas.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- Se menciona que cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como ingresos (egresos) varios de la operación.

La Institución usó el método de aplicación retroactivo, en el que el activo por derecho de uso es igual al valor presente de los pagos restantes desde la fecha de aplicación inicial de la norma. Las reclasificaciones y los ajustes derivados de las nuevas reglas de arrendamiento se reconocen en el balance de apertura el 1 de enero de 2022.

Para la valuación de los arrendamientos en moneda extranjera en el reconocimiento inicial se está considerando el tipo de cambio FIX \$20.4672 pesos por dólar.

Los impactos contables en los estados financieros en la fecha de adopción, se describe a continuación:

No. de activos	Inmuebles	Vehículos
Activos valorables	191	44
Activos no valorables	24	-

Reconocimiento inicial, de los activos valorables, en la adopción de la NIF al 1 de enero 2022, bajo el método retrospectivo es como se muestra a continuación:

	Inmuebles	Vehículos
Activos por derecho de uso	\$ 397,331	18,112
Pasivo por Arrendamiento	493,565	18,112
Capital	96,234	-

Efecto al estado de resultados, de los activos valorables, en la adopción de la NIF al 1 de enero 2022 es como se muestra a continuación:

	Inmuebles	Vehículos
Depreciación	\$ 9,561	346
Intereses	3,270	205
	12,831	551
Menos:		
Rentas	12,442	458
Efecto neto	\$ 389	93

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Efectos al estado de resultados para activos no valorables al 1 de enero 2022 es como se muestra a continuación:

	Inmuebles
Rentas	\$ 373

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 21 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 15/21 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021, el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las mencionadas a continuación:

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras"-. Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma aun cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora deroga la INIF 15 "*Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional*" y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"-. Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"-. Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)

MAPFRE México, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

NIF B-10 “Efectos de la inflación”-. Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben 67

reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-. Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.